



Documentación para nueva solicitud de exención por uso terapéutico (EUT) de medicamento para el TDAH (ADHD, en inglés)

El médico que receta deberá tener preparación clínica y practicar la psiquiatría.

Para que se considere una EUT para un medicamento que se use para tratar el TDAH se deberá suministrar la siguiente información al Administrador Independiente del Programa (AIP), en un formato legible, para su evaluación. **Se requiere:**

- a. Documentación detallada de los síntomas clínicos que cumplen con los criterios del DSM-5 (Manual diagnóstico y estadístico) para el diagnóstico; actuales y pasados, edad en que comenzaron los síntomas y la importancia clínica de la discapacidad para jugar béisbol y fuera del béisbol. Una evaluación ACDS v1.2 (Escala de diagnóstico para adultos) se deberá completar. Reportar cualquier diagnóstico psiquiátrico comórbido o cualquier antecedente familiar de TDAH.
- b. La evaluación también deberá incluir una Barkley Functional Impairment Scale (Escala de discapacidad funcional) y una entrevista con el jugador y otro informante.
- c. No se requiere un estudio formal neuropsicológico inicialmente, pero se podría pedir si se considerara necesario para obtener aclaración adicional de la condición del jugador.
- d. Verificación independiente de los síntomas del jugador y la gravedad de los mismos se deberá obtener mediante una entrevista con un familiar del jugador o mediante una segunda evaluación de un profesional clínico independiente. (Examinador durante niñez/clínico, psicólogo realizando pruebas actuales, o un segundo clínico experto).
- e. Los resultados de cualquier prueba de laboratorio/psicológica que se hayan obtenido en el transcurso de la evaluación. Se deberán incluir comentarios acerca de las anomalías de los resultados de las pruebas.
- f. Identificar todos los medicamentos tomados previamente por el jugador para el TDAH que no hayan surtido efecto. Los medicamentos que se soliciten conforme una EUT deberán contar con la aprobación de la FDA para el TDAH en adultos. Un medicamento no estimulante y aprobado por la FDA se debe de haber considerado previamente. Las excepciones a lo antedicho deberán estar acompañadas de documentos acreditativos.
- g. Un plan de tratamiento detallado que incluya el medicamento para el cual se está solicitando una EUT, la dosis, la vía de administración y la frecuencia de uso del medicamento. Se debe(n) incluir la(s) fecha(s) de seguimiento con el jugador.
- h. Si el jugador ha tomado este medicamento antes de solicitar la EUT, se debe proporcionar una evaluación de la efectividad del medicamento utilizado (incluida la dosis y el régimen de la dosis). Además, se debe reportar cualquier observación y consecuencia cuando no se tome el medicamento por un período breve de tiempo.

Toda la documentación relacionada a una EUT se puede enviar al AIP a la siguiente dirección:

Tom Martin, Ph.D.
Independent Program Administrator
Major League Baseball's Joint Drug Prevention and Treatment Program
1016 Omega Farms Lane
Williamston, SC 29697
Email: tom.martin@jdaipa.com
Fax: (757) 903-0164
¿Preguntas? Llame al (808) 203-3302